AVISO DE LIMITACION DEL PROCESO DE SELECCIÓN A MIPYME

1. IDENTIFICACION DEL PROCESO

1.1 SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA NUMERO No. SAMT-INDERTA-005-2026

OBJETO: SERVICIO DE TRANSPORTE PARA EL APOYO A CLUBES DEPORTIVOS LEGALMENTE CONSTITUIDOS PARA LA PARTICIPACION EN DISTINTOS EVENTOS DEPORTIVOS A NIVEL DEPARTAMENTAL O NACIONAL, EN EJECUCION DEL PROYECTO DE APOYO Y FORTALECIMIENTO A LOS ORGANISMOS DEPORTIVOS EN EL MUNICIPIO DE TAURAMENA.

1.2 PLAZO: UN (01) MES

1.3 VALOR: CIENTO SETENTA Y TRES MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA MIL PESOS ($ 173.830.000,00) MCTE

1.4 Teniendo en cuenta que el valor del proceso de contratación no supera el umbral establecido por el Ministerio de Comercio Industria y Turismo para la vigencia del 1 de enero de 2024, hasta el 31 de diciembre de 2025, es decir la suma de: El umbral para la limitación de MiPymes, será de US$125.000. Para limitar la convocatoria a MiPymes nacionales, se requiere que el valor del proceso de contratación sea menor a US$125.000 y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 5 del Decreto 1860 de 2021, que modificó los artículos 2.2.1.2.4.2.2 a 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, la Entidad, dentro del proceso de la referencia, recibió DOS (2) solicitudes de limitación del proceso de selección a MIPYME, conforme a la siguiente información:

NOMBRE	CLASE	OBJETO SOCIAL	CONDICIÓN[1]	Domicilio[2]	Fecha de Matrícula[3]	CUMPLE
COOPERATIVA MULTIACTIVA DE SERVICIOS COOPSERVICES LTDA	JURIDICA	CUMPLE	GRUPO II MEDIANA EMPRESA	Tauramena	19 de mayo de 1998	SI
CASANARE EXPRESS S.A.S.BIC	JURIDICA	CUMPLE	GRUPO II MICROEMPRESA	Tauramena	01 de julio de 2009	SI

De conformidad con la anterior información se tiene que por lo menos dos (2) MiPymes cumplen con los requisitos previstos en la citada normatividad, delegada mediante los decretos 1082 de 2015, Ley 1882 de 2018 Decreto 342 del 2019.

[1] Se acredita con un certificado expedido por el representante legal y el revisor fiscal, si está obligado a tenerlo, o el contador, en el cual conste que la mipyme tiene el tamaño empresarial establecido de conformidad con la ley.

[2] La mipyme debe acreditar su domicilio con el registro mercantil o el certificado de existencia y representación legal de la empresa.

[3] Se acredita con el registro mercantil o el certificado de existencia y representación legal de la empresa.

DISPONE

PRIMERO: Limitar a **MIPYME** municipal con domicilio en **TAURAMENA, CASANARE**, el proceso de selección identificado con el numero **SAMT-INDERTA-005-2026**, que tiene por objeto: **SERVICIO DE TRANSPORTE PARA EL APOYO A CLUBES DEPORTIVOS LEGALMENTE CONSTITUIDOS PARA LA PARTICIPACION EN DISTINTOS EVENTOS DEPORTIVOS A NIVEL DEPARTAMENTAL O NACIONAL, EN EJECUCION DEL PROYECTO DE APOYO Y FORTALECIMIENTO A LOS ORGANISMOS DEPORTIVOS EN EL MUNICIPIO DE TAURAMENA**, con un presupuesto de: **CIENTO SETENTA Y TRES MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA MIL PESOS ($ 173.830.000,00) MCTE**

SEGUNDO: Advertir que los interesados deberán ceñirse a las exigencias previstas en la invitación publicada en el SECOP I, sopena del rechazo de la oferta.

Dado en Tauramena, Casanare, a los trece (13) días del mes de noviembre de 2026,

GIOVANNY ENRIQUE QUIROGA JIMENEZ
Director

Proyectó: Paula Andrea Moreno A.
Profesional de Apoyo Jurídico Contratada

Radicado No. 194_2026

FORMATO DE SOLICITUD DE LIMITACIÓN A MIPYME

Tauramena, 12 de Noviembre de 2026.

Doctor:
GIOVANNY ENRIQUE QUROGA JIMENEZ
DIRECTOR INSTITUTO PARA EL DEPORTE Y LA RECREACIÓN DE TAURAMENA - INDERTA
Diagonal 9 Nº 7 – 191
Municipio de Tauramena

REFERENCIA: SOLICITUD PARA LIMITAR A MIPYME TERRITORIALES, CON DOMICILIO EN EL MUNICIPIO DE TAURAMENA, EL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍANO. SAMT-INDERTA-005-2026

OBJETO: SERVICIO DE TRANSPORTE PARA EL APOYO A CLUBES DEPORTIVOS LEGALMENTE CONSTITUIDOS PARA LA PARTICIPACION EN DISTINTOS EVENTOS DEPORTIVOS A NIVEL DEPARTAMENTAL O NACIONAL, EN EJECUCION DEL PROYECTO DE APOYO Y FORTALECIMIENTO A LOS ORGANISMOS DEPORTIVOS EN EL MUNICIPIO DE TAURAMENA.

ERWIN PLATA HERNANDEZ, identificado como aparece al pie de mi firma, en mi calidad de representante legal de **COOPERATIVA MULTIACTIVA DE SERVICIOS COOPSERVICES**, de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, modificado por el artículo 2 del Decreto 1860 de 2021, solicitamos que el proceso de Selección Abreviada De Menor Cuantía No. SAMT-INDERTA-005-2026, sea limitado a MIPYMES territoriales, con domicilio en el Municipio de Tauramena), para lo cual relacionamos la siguiente información y en documentos anexos acreditamos los requisitos exigidos en la invitación.

Nombre:	COOPERATIVA MULTIACTIVA DE SERVICIOS COOPSERVICES
NIT:	844001177-1
Representante Legal:	ERWIN PLATA HERNANDEZ
Fecha de Constitución:	19 de marzo de 1998
Domicilio de la MIPYME:	Carrera 11 # 2-34 Tauramena - Casanare

Cordialmente,

ERWIN PLATA HERNANDEZ
GERENTE Y R/LCOOPSERVICES

Proyectó: Anyi Diaz
GESTIÓN DOCUMENTAL.
Original: Inderta
Copia: Archivo

CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 26/10/2026 - 09:56:49
Recibo No. S001094688, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN pzRsdz7CyY

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siifront.confecamaras.co/cv/50 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO Y DE LA ECONOMIA SOLIDARIA, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : COOPERATIVA MULTIACTIVA DE SERVICIOS COOPSERVICES
Sigla : COOPSERVICES LTDA
Nit : 844001177-1
Domicilio: Tauramena, Casanare

INSCRIPCIÓN

Inscripción No: S0500417
Fecha de inscripción: 19 de mayo de 1998
Ultimo año renovado: 2026
Fecha de renovación: 31 de marzo de 2026
Grupo NIIF : GRUPO II

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CARRERA 11 NO. 2 - 34
Barrio : BRR LA VILLA
Municipio : Tauramena, Casanare
Correo electrónico : recepcion@coopservicesltda.com
Teléfono comercial 1 : 3138232468
Teléfono comercial 2 : 3187666123
Teléfono comercial 3 : 3224389046

Dirección para notificación judicial : CARRERA 11 NO. 2 - 34
Barrio : BRR GAVAN
Municipio : Tauramena, Casanare
Correo electrónico de notificación : coopservices@coopservicesltda.com

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Acta No. 1 del 19 de marzo de 1998 de la Tauramena , inscrito en esta Cámara de Comercio el 19 de mayo de 1998, con el No. 648 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se constituyó la persona jurídica del sector solidario de naturaleza Cooperativa denominada COOPERATIVA MULTIACTIVA DE SERVICIOS "COOP. SERVICES".

PERSONERÍA JURÍDICA

Que la entidad Entidad de Economía Solidaria obtuvo su personería jurídica el 19 de mayo de 1998 bajo el número 1 otorgada por TAURAMENA

ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL.

GOBERNACION DE CASANARE

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 4 del 25 de marzo de 2001 de la Junta De Socios En Tauramena de Tauramena, inscrito en esta Cámara de Comercio el 21 de noviembre de 2001, con el No. 2669 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se reforma de estatutos

Por Acta No. 8 del 12 de marzo de 2005 de la Asamblea General De Socios de Tauramena, inscrito en esta Cámara de Comercio el 06 de mayo de 2005, con el No. 4982 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se decretó REFORMA DE ESTATUTOS

Por Acta No. 10 del 25 de marzo de 2007 de la Asamblea de Asociados de Tauramena, inscrito en esta Cámara de Comercio el 09 de mayo de 2007, con el No. 6610 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se decretó REFORMA ESTATUTOS

Por Acta No. 19 del 25 de abril de 2015 de la Asamblea de Asociados de Tauramena, inscrito en esta Cámara de Comercio el 02 de junio de 2016, con el No. 600 del Libro III del Registro de Entidades de la Economía Solidaria, se decretó REFORMA DE ESTATUTOS

Por Acta No. 25 del 29 de mayo de 2021 de la Asamblea General de Tauramena, inscrito en esta Cámara de Comercio el 16 de noviembre de 2021, con el No. 1211 del Libro III del Registro de Entidades de la Economía Solidaria, se decretó REFORMA ESTATUTOS INTEGRA

ORDENES DE AUTORIDAD COMPETENTE

Por Oficio No. 347 del 26 de octubre de 2023 del Juzgado Primero Promiscuo Del Circuito De Monterrey de Monterrey, inscrito en esta Cámara de Comercio el 09 de noviembre de 2023, con el No. 6109 del Libro VIII, se decretó INSCRIPCION DE LA DEMANDA ORDENADA DENTRO DEL PROCESO N° 85 162 31 89 001 2023-00161-00.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

HABILITACIÓN(ES) ESPECIAL(ES)

Mediante inscripción No. 940 de 07 de junio de 2018 se registró el acto administrativo No. 27 de 13 de abril de 2018, expedido por Ministerio De Transporte, que lo habilita para prestar el servicio público de transporte terrestre automotor especial.

La persona jurídica no ha inscrito el acto administrativo que lo habilita para prestar el servicio público de transporte automotor en la modalidad de carga.

OBJETO SOCIAL

El objeto del acuerdo cooperativo es asociarse, para producir conjunta y eficientemente bienes y servicios para satisfacer las necesidades de sus asociados, contribuir a su mejoramiento social, económico y cultural, y al desarrollo de la comunidad en general, fomentando la solidaridad y la ayuda mutua, de principios y métodos asociativos bajo una eficiente dirección. La cooperativa cumplirá sus objetivos realizando las siguientes actividades: 1. Obras civiles: Diseños asesorías, interventorías, consultorías, planeación, construcción y mantenimiento de proyectos en todas las ramas de las ingenierías civil, de vías y transportes ambiental y sanitaria y eléctrica en general; en especial: A) obras en concreto en general (edificaciones, garitas, puentes, tanques de almacenamiento, etc.) acueductos y alcantarillados, obras de arte en general, pavimentos rígidos y flexibles, geotecnias, gaviones, muros en general, etc.; B) obras de transportes y complementarias estructura del transporte vial, obras de urbanismo, señalización, semaforización urbanizaciones y conjuntos residenciales, obras civiles e hidráulicas, obras para material de arrastre, etc.; C) obras de comunicación y complementarias; d) redes subterráneas, etc.; E) saneamiento en general, disposición y manejo de desechos sólidos, planeación y diseño de acueductos, medidas de protección ambiental, aprovechamiento y uso de los recursos hídricos etc. F) recuperación de cuencas, arborización, empradizacion,

ornato en general, y todo lo relacionado con el ramo. G) mantenimiento de locaciones en general. 2. Transporte: Explotándolo el transporte en todas sus modalidades, en sus diferentes radios de acción nacional: Especial de pasajeros, colectivo, individual de pasajeros y especial escolar, carga seca y liquida e hidrocarburos, intermunicipal de pasajeros, mensajería especializada, transporte de carga, y material de cantera en volquetas, maquinaria pesada, encomiendas, courrier, escoltas, servicios de montacargas y grúa, alquiler y suministro temporal de cualquier tipo de vehículo. 3. Comercialización y mercadeo: Comercialización y suministro de toda clase de artículos para construcción, material de arrastre y en general artículos de ferretería; combustibles, grasas y lubricantes; repuestos para vehículos, llantas y accesorios; materias primas, insumos agrícolas e industriales; dotaciones hospitalarias en general; equipos para oficina, implementos y accesorios; dotaciones para personal, calzado y vestido de trabajo en general, equipo de protección personal y seguridad industrial; dotaciones para escuelas y colegios en general, libros y accesorios, material didáctico, comercialización de alimentos perecederos y no perecederos artículos dela canasta familiar, productos de origen agropecuario, orgánicos, agro biológicos, carnes, lácteos, granos, abarrotes, electrodomésticos, productos para el hogar, artículos de limpieza, desinfección, aseo, etc.; Y cualquier acto lícito de comercio. 4. Agricultura y ganadería: Explotación de tierras para procesos agroindustriales y agropecuarios; desarrollo de la industria pecuaria, ganadera, piscícola, avícola, etc.; En general realizar todas las operaciones o actividades de campo. 5. Desarrollo sostenible: Canalizando recursos estatales y privados para proyectos de mejoramiento y sanidad ambiental preservación de recursos naturales, reforestación, revegetalización, recuperación de zonas degradadas y en general de atención ecológica y/o de reciclaje 6. Turismo, recreación y deporte: Promoviendo directamente este tipo de actividades y estableciendo la organización administrativa y económica necesaria para tal fin. 7. Solidaridad, ayuda mutua y consumo industrial: A) prestamo y apoyo: Cuando las condiciones económicas de la cooperativa lo permitan facilitará el préstamo de recursos en efectivo a los asociados, para la adquisición de los artículos en relación con la industria del transporte, obras civiles, vivienda, agricultura, ganadería, comercialización y mercadeo, desarrollo sostenible, medio ambiente, bienestar, turismo, recreación y deporte. Para este fin la cooperativa podrá hacer convenios con entidades financieras, fundaciones, ongs, conforme a lo establecido en el artículo 10 y 11 de nuestros estatutos. Su reglamentación y forma de pago, será establecida por el consejo de administración mediante la reglamentación que dicte para tal efecto. B) bienestar: Organizar actividades encaminadas a mejorar la calidad de vida de los asociados; en aspectos como salud, recreación, turismo, deporte, integración, acompañamiento psicológico, etc. C) vivienda: Organizar proyectos de vivienda de interés social, para sus asociados, empleados, vinculados, con fines comerciales, gestionando recursos de las diferentes entidades aportantes a estos proyectos, ministerio de vivienda, cajas de compensación, unidades de vivienda departamental, municipal, entidades bancarias que faciliten los recursos para tal fin. Parágrafo: La cooperativa para el desarrollo de la actividad de comercialización y mercadeo, podrá crear establecimientos de comercio con autonomía propia, presupuestal, administrativas, y financiera, en la que puede ser dueña en su totalidad o parcialmente, en caso de que requiera el asocio con personas naturales o jurídicas que aporten capital, logística, terrenos, locales, intangibles, para el cumplimiento del objeto de producir conjunta y eficientemente bienes y servicios para satisfacer las necesidades de sus asociados y sus familias y contribuir como lo establece el artículo 7° de nuestros estatutos, al mejoramiento social, económico, cultural, y al desarrollo de la comunidad en general. (concordante con el parágrafo del artículo 9 delos estatutos).

PATRIMONIO

El patrimonio se forma con los aportes individuales a capital los y reservas de carácter permanente que acumule y las donaciones, auxilios y demas bienes que se reciban para aumentarlos ninguna persona natural podra tener mas de diez por ciento (10%) de los aportes sociales ni persona jurídica mas de cuarenta y nueve por ciento. 49% certifica administracion: La administracion de la cooperativa estara a cargo de la asamblea general, el consejo de administracion y el gerente.

REPRESENTACION LEGAL

El gerente será el representante legal de la cooperativa y como tal, tiene la función de comunicar las

decisiones del consejo a los asociados y el manejo de las relaciones contractuales con terceros. Ejercerá sus funciones bajo la inmediata dirección del consejo de administración y responderá ante este y ante la asamblea general por incumplimiento de sus funciones y de la buena marcha de la cooperativa. Tendrá bajo su subordinación a todos los empleados que la cooperativa contrate para el desarrollo del su objeto social, será su jefe inmediato, vigilará el cumplimiento de las disposiciones legales en materia laboral, las disposiciones estatutarias, los reglamentos expedidos por el consejo y ejecutará las decisiones de éste. Deberá mantenerse actualizado de las disposiciones que expida la súper solidaria.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

A. Representar legalmente a la cooperativa en sus relaciones comerciales, ante personas naturales o jurídicas, ante cualquier entidad del estado, entidades de supervisión y vigilancia, proveedores y en instancias judiciales cuando sea necesario. B. Dirigir el personal bajo su mando para el cumplimiento del objeto social de la cooperativa. C. Organizar de manera eficiente la oferta de servicios de la cooperativa. D. Garantizar el acceso efectivo a los servicios que brinda la cooperativa. E. Ordenar y autorizar las transferencias de las operaciones del giro normal de la cooperativa, el pago de los gastos ordinarios, pago de nómina, pago de proveedores, compensaciones, etc., Firmar conjuntamente con el tesorero los cheques y efectuar con él las transferencias a que haya lugar. F. Expedir los certificados de aportes sociales y demás documentos de la cooperativa. G. Celebrar contratos y operaciones cuya cuantía no exceda el límite fijado por el consejo de administración. H. Supervisar el estado de caja y cuidar que se mantenga en seguridad los bienes y valores de la cooperativa. I. Entregar un informe mensual de su gestión al consejo de administración. J. Recaudar la cuota mensual del rodamiento, pólizas y fondo de reposición. K. Elaborar conjuntamente con el consejo de administración el plan de desarrollo de la cooperativa, el proyecto de presupuesto anual de rentas y gastos, el de distribución de excedentes y demás que sean necesarios para el buen funcionamiento de la cooperativa. L. Cumplir con la normatividad vigente en manejo de archivo físico y digital de la cooperativa. M. Mantener actualizados todos los libros de la cooperativa. N. Liderar el equipo de gestión de calidad y demás equipos del sistema de gestión. O. Presentar oportunamente los informes que legalmente deben reportarse a las entidades de control y vigilancia y los que sean solicitados de manera esporádica o extraordinaria. P. Contratar los empleados que requiera la estructura de la cooperativa, para el desarrollo normal de la misma, señalarles su remuneración, previa autorización del consejo de administración, con quien analizará los costos de producción. Q. Organizar el teletrabajo o trabajo en casa de conformidad con las normas vigentes en la materia y ofrecer un buen ambiente laboral a todo el personal. R. Suspender, sancionar o despedir a los empleados de la cooperativa de conformidad con el reglamento interno de trabajo y la legislación laboral vigente. S. Otorgar poder en virtud del derecho de postulación para adelantar demandas, denuncias o acciones constitucionales que versen sobre los derechos de la cooperativa. T. Comprometer la cooperativa como persona jurídica sujeta a derechos y obligaciones, de conformidad con las autorizaciones otorgadas por el consejo de administración. U. Realizar backup de respaldo de toda la información sensible y necesaria para la cooperativa. V. Revisar los soportes de cada uno de los pagos que realice la cooperativa. W. Mantener en alto el buen nombre y la imagen de la cooperativa. X. Revisar los informes contables que le presente el contador de la cooperativa. Y. Manejar los productos bancarios que sean necesarios para el correcto funcionamiento de la cooperativa. Z. Conocer y cumplir las órdenes establecidas en los estatutos y en los reglamentos que expida el consejo de administración. 2.1. Las demás que le señale el consejo de administración y/o se deriven de la naturaleza de su cargo.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 1 del 18 de mayo de 2017 de la Consejo De Administracin, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 31 de mayo de 2017 con el No. 847 del libro III del Registro de Entidades de la Economía Solidaria, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION

GERENTE	ERWIN PLATA HERNANDEZ	C.C. No. 74.856.752

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN

Por Extracto del Acta No. 29 del 26 de abril de 2025 de la Asamblea Ordinaria De Asociados, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 27 de junio de 2025 con el No. 1520 del libro III del Registro de Entidades de la Economía Solidaria, se designó a:

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
PRINCIPAL CONSEJO DE ADMINISTRACION	HENRY PAUL ALFONSO	C.C. No. 74.861.785
PRINCIPAL CONSEJO DE ADMINISTRACION	JOSE ISIDRO BARRERA MARTINEZ	C.C. No. 4.145.118
PRINCIPAL CONSEJO DE ADMINISTRACION	MARIO ALEXANDER RUIZ	C.C. No. 93.340.561
PRINCIPAL CONSEJO DE ADMINISTRACION	MARCO ANTONIO LESMES BOHORQUEZ	C.C. No. 74.180.308
PRINCIPAL CONSEJO DE ADMINISTRACION	CARLOS MARIO TANGARIFE MONTOYA	C.C. No. 71.481.133

SUPLENTES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
SUPLENTE CONSEJO DE ADMINISTRACION	LEOPOLDO VEGA GAMEZ	C.C. No. 74.845.687
SUPLENTE CONSEJO DE ADMINISTRACION	LEYDY TATIANA BURGOS DONCEL	C.C. No. 1.115.912.076
SUPLENTE CONSEJO DE ADMINISTRACION	NELSON GIOVANNI CARDENAS LINARES	C.C. No. 79.976.603

REVISORES FISCALES

Por Extracto del Acta No. 29 del 26 de abril de 2025 de la Asamblea Ordinaria De Asociados, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 27 de junio de 2025 con el No. 1521 del libro III del Registro de Entidades de la Economía Solidaria, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
REVISOR FISCAL	JULIAN ENRIQUE DURAN SERRANO	C.C. No. 91.229.371	42022-T

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
*) Acta No. 4 del 25 de marzo de 2001 de la Junta De Socios En Tauramena	2669 del 21 de noviembre de 2001 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
*) Acta No. 8 del 12 de marzo de 2005 de la Asamblea General De Socios	4982 del 06 de mayo de 2005 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
*) Acta No. 10 del 25 de marzo de 2007 de la Asamblea De Asociados	6610 del 09 de mayo de 2007 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
*) Oficio No. 1 del 29 de febrero de 2012 de la El Comerciante	10471 del 01 de marzo de 2012 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
*) Oficio No. 1 del 15 de julio de 2014 de la El Comerciante	12515 del 15 de julio de 2014 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
*) Oficio No. 1 del 19 de septiembre de 2014 de la Comerciante	12658 del 19 de septiembre de 2014 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
*) Acta No. 19 del 25 de abril de 2015 de la Asamblea De Asociados	600 del 02 de junio de 2016 del libro III del Registro de Entidades de la Economía Solidaria
*) Acta No. 25 del 29 de mayo de 2021 de la Asamblea General	1211 del 16 de noviembre de 2021 del libro III del Registro de Entidades de la Economía Solidaria

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: H4921
Actividad secundaria Código CIIU: F4290
Otras actividades Código CIIU: H4923 N7710

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, SUCURSALES Y AGENCIAS

A nombre de la persona jurídica, figura(n) matriculado(s) en la CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

Nombre: COOPSERVICES OFICINA PRINCIPAL
Matrícula No.: 122877
Fecha de Matrícula: 22 de julio de 2016
Fecha de Renovación: 31 de marzo de 2026
Último año renovado: 2026
Categoría: Establecimiento de Comercio

Dirección : CARRERA 11 NO. 2 - 34
Barrio : BRR GAVAN
Municipio: Tauramena, Casanare

Nombre: COOPSERVICES LTDA - VILLANUEVA
Matrícula No.: 98086
Fecha de Matrícula: 05 de febrero de 2013
Fecha de Renovación: 31 de marzo de 2026
Último año renovado: 2026
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CL 8 11 43
Barrio : BRR CENTRO
Municipio: Villanueva, Casanare

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MEDIANA EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $13.504.726.073,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : H4921.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la entidad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

LA SECRETARIA
SONIA BEATRIZ ARENAS RIVERA

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****

Radicado No. 193_2026

Tauramena, 12 de Noviembre de 2026.

Doctor:
GIOVANNY ENRIQUE QUROGA JIMENEZ
DIRECTOR INSTITUTO PARA EL DEPORTE Y LA RECREACIÓN DE TAURAMENA - INDERTA
Diagonal 9 Nº 7 – 191
Municipio de Tauramena

Referencia: **ACREDITAR LA CONDICIÓN DE GRAN EMPRESA, MEDIANA EMPRESA, PEQUEÑA EMPRESA O MICROEMPRESA**

El suscrito **JULIAN ENRIQUE DURAN SERRANO;** identificada con cédula de ciudadanía N° **91229371**; expedida en Bucaramanga y con Tarjeta Profesional No **42022- T** de la Junta Central de Contadores de Colombia, en mi condición de Revisora Fiscal de la **COOPERATIVA MULTIACTIVA DE SERVICIOS COOPSERVICES** identificada con NIT. 844001177-1 manifiesto bajo la gravedad de juramento y con conocimiento de las responsabilidades que ello implica que: De conformidad con el artículo 2 de la ley 590 de 2000, modificado por el artículo 43 de la ley 1450 de 2011 y sus Decretos reglamentarios o las normas que los modifiquen.

CERTIFICO:

Que el proponente **COOPERATIVA MULTIACTIVA DE SERVICIOS COOPSERVICES** tiene la calidad de: (marque con una X)

GRANDE EMPRESA	
MEDIANA EMPRESA	X
PEQUEÑA EMPRESA	
MICRO EMPRESA	

Se expide en la ciudad de Tauramena Casanare a los doce (12) días del mes de noviembre del año dos mil veintiséis (2026)

ERWIN PLATA HERNANDEZ
GERENTE Y R/L COOPSERVICES
NIT 844001177-1

JULIAN ENRIQUE DURAN SERRANO
REVISOR FISCAL
T.P. No. 42022-T

Proyectó: Anyi Diaz
GESTIÓN DOCUMENTAL.
Original: Oficina Inderta.
Copia: Archivo

JULIAN ENRIQUE DURAN SERRANO
CONTADOR PÚBLICO
UNAB

CERTIFICACIÓN DE PAGO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES

Yo, **JULIÁN ENRIQUE DURÁN SERRANO**, identificado con cédula de ciudadanía No. 91.229.371, y con Tarjeta Profesional No. 42.022-T de la Junta Central de Contadores, en mi condición de Revisor Fiscal de la **COOPERATIVA MULTIACTIVA DE SERVICIOS COOPSERVICES** identificada con NIT. 844.001.177-1, bajo la gravedad de juramento, luego de examinar la información financiera de la empresa y los soportes correspondientes de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, certifico que, durante los últimos doce (12) meses calendario legalmente exigibles la entidad ha mantenido a todo el personal debidamente afiliado al sistema de seguridad social y ha realizado el pago de los aportes a salud, pensión, ARL, y parafiscales exigidos por la ley y se encuentra al día y a paz y salvo por todo concepto relacionado con dichos aportes.

Lo anterior en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 510 de 2003.

Dada en Tauramena, Casanare, a los 21 días del mes de octubre de 2026.

JULIÁN ENRIQUE DURÁN SERRANO
C.C. 91.229.371 de Bucaramanga
Revisor Fiscal COOPSERVICES
T.P. 42.022-T

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

A66ADEA5FDE8A272

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **JULIAN ENRIQUE DURAN SERRANO** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 91229371 de BUCARAMANGA (SANTANDER) Y Tarjeta Profesional No 42022-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS **********
****
****

Dado en BOGOTA a los 24 días del mes de septiembre de 2026 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO



42022-T

JULIAN ENRIQUE
DURAN SERRANO
C.C. 91229371
RESOLUCION INSCRIPCION 007 FECHA 16/03/95
UNIVERSIDAD AUTONOMA DE BUCARAMANGA

Presidente

00049843



FIRMA DEL TITULAR

Esta tarjeta es el unico documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla al Ministerio de Educación Nacional - Junta Central de Contadores.

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **91.229.371**

DURAN SERRANO

APELLIDOS

JULIAN ENRIQUE

NOMBRES



FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **26-NOV-1963**

ZAPATOCA
(SANTANDER)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.75	**A+**	**M**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

14-DIC-1981 BUCARAMANGA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-2700100-00130556-M-0091229371-20081122 **00066**55124A 2 6850014255

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141221334197

(415)7707212489984(8020) 000014122133419 7

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
8 4 4 0 0 1 1 7 7	1	Impuestos y Aduanas de Yopal	4 4	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
COOPERATIVA MULTIACTIVA DE SERVICIOS COOPSERVICES

36. Nombre comercial	37. Sigla
COOPSERVICES LTDA	COOPSERVICES LTDA

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Casanare 8 5	Tauramena 4 1 0

41. Dirección principal
C R 11 2 34

42. Correo electrónico soporte.electronico@coopservicesltda.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 8 7 6 6 6 1 2 3	3 1 3 8 2 3 2 4 6 8

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
4 9 2 1	2 0 0 2 0 7 3 0	4 2 9 0	2 0 1 2 0 7 3 0		7 7 3 0	7 7 1 0		2

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	4	7	9	1	4	4	2	4	8	5	2	5	5													

04- Impto renta y compl. régimen especial
07- Retención en la fuente a título de rent
09- Retención en la fuente en el impuesto
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros																					Exportadores					
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
54. Código																							57. Modo			
																							58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2025-11-19 / 10:44:12AM

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre PLATA HERNANDEZ ERWIN
985. Cargo Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141221334197

(415)7707212489984(8020) 000014122133419 7

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
8 4 4 0 0 1 1 7 7	1	Impuestos y Aduanas de Yopal	4 4	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas		64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas	5	67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	2

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 1	0 1
72. Número	1	1 9
73. Fecha	1 9 9 8 0 3 1 9	2 0 1 5 0 4 2 5
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	0 3
76. Fecha de registro	1 9 9 8 0 5 1 9	2 0 1 6 0 6 0 2
77. No. Matrícula mercantil	S 0 5 0 0 0 4 1 7	S 0 5 0 0 0 4 1 7
78. Departamento	8 5	8 5
79. Ciudad/Municipio	5 0	5 0

Vigencia

80. Desde	1 9 9 8 0 5 1 9
81. Hasta	3 0 1 2 1 2 3 1

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control: Superintendencia de Economía Solidaria — 2

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 0	2 0 1 6 0 9 2 2		-
2				-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141221334197

(415)7707212489984(8020) **000014122133419 7**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
8 4 4 0 0 1 1 7 7	1	Impuestos y Aduanas de Yopal	4 4	

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 1 7 0 5 1 8

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	7 4 8 5 6 7 5 2		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
PLATA	HERNANDEZ	ERWIN	

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141221334197

(415)7707212489984(8020) 000014122133419 7

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
8 4 4 0 0 1 1 7 7	1	Impuestos y Aduanas de Yopal	4 4	

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

1

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	9 3 3 4 0 5 6 1		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
RUIZ		MARIO	ALEXANDER

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 1 8 0 3 2 4	

2

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	4 1 4 5 1 1 8		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
BARRERA	MARTINEZ	JOSE	ISIDRO

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 1 8 0 3 2 4	

3

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	7 4 8 6 1 7 8 5		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
ALFONSO		HENRY	PAUL

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 2 1 0 5 2 9	

4

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudadan 1 3	7 2 3 1 2 9 7		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
RAMIREZ	MENDOZA	JAIME	

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 1 8 0 3 2 4	

5

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudadan 1 3	7 9 9 7 6 6 0 3		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
CARDENAS	LINARES	NELSON	GIOVANNI

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 2 1 0 5 2 9	

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141221334197

(415)7707212489984(8020) **000014122133419 7**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 4 4 0 0 1 1 7 7	1	Impuestos y Aduanas de Yopal 4 4	

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

1

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	7 1 4 8 1 1 3 3		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
TANGARIFE	MONTOYA	CARLOS	MARIO

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 1 8 0 3 2 4	

2

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
NIT 3 1	7 4 8 4 5 6 8 7	5	COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
VEGA	GAMEZ	LEOPOLDO	

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 1 8 0 3 2 4	

3

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	7 4 1 8 0 3 0 8		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
LESMES	BOHORQUEZ	MARCO	ANTONIO

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 2 1 0 5 2 9	

4

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

5

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141221334197

(415)7707212489984(8020) **000014122133419 7**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 4 4 0 0 1 1 7 7	1	Impuestos y Aduanas de Yopal	4 4

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	9 1 2 2 9 3 7 1		4 2 0 2 2 T

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres
DURAN	SERRANO	JULIAN	ENRQUE

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento
2 0 1 8 0 5 0 1

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	7 1 7 0 8 6 0	1	1 5 7 1 2 5 T

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
ROMERO	GUERRERO	CARLOS	ARMANDO

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento
2 0 1 8 0 2 0 1

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141221334197

(415)7707212489984(8020) **000014122133419 7**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
8 4 4 0 0 1 1 7 7	1	Impuestos y Aduanas de Yopal	4 4	

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
Establecimiento de comerci 0 2	Transporte de pasajeros 4 9 2 1	

162. Nombre del establecimiento: COOPSERVICES LTDA - VILLANUEVA

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
Casanare 8 5	Villanueva 4 4 0	

165. Dirección: CR 11 7 16

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
9 8 0 8 6	2 0 1 3 0 2 0 5	
168. Teléfono: 3 1 8 7 6 6 6 1 2 3	169. Fecha de cierre	

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
Establecimiento de comerci 0 2	Transporte de pasajeros 4 9 2 1	

162. Nombre del establecimiento: COOPSERVIS OFICINA PRINCIPAL

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
Casanare 8 5	Tauramena 4 1 0	

165. Dirección: CR 11 02 34

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
1 2 2 8 7 7	2 0 1 6 0 7 2 2	
168. Teléfono: 3 1 8 7 6 6 6 1 2 3	169. Fecha de cierre	

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	

162. Nombre del establecimiento:

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	

165. Dirección:

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
168. Teléfono	169. Fecha de cierre	

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

FORMATO DE SOLICITUD DE LIMITACIÓN A MIPYME

Tauramena, 12 de Noviembre de 2026.

Doctor:
GIOVANNY ENRIQUE QUROGA JIMENEZ
DIRECTOR INSTITUTO PARA EL DEPORTE Y LA RECREACIÓN DE TAURAMENA - INDERTA
Diagonal 9 Nº 7 – 191
Municipio de Tauramena

REFERENCIA: SOLICITUD PARA LIMITAR A MIPYME TERRITORIALES, CON DOMICILIO EN EL MUNICIPIO DE TAURAMENA, EL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍANO. SAMT-INDERTA-005-2026

OBJETO: SERVICIO DE TRANSPORTE PARA EL APOYO A CLUBES DEPORTIVOS LEGALMENTE CONSTITUIDOS PARA LA PARTICIPACION EN DISTINTOS EVENTOS DEPORTIVOS A NIVEL DEPARTAMENTAL O NACIONAL, EN EJECUCION DEL PROYECTO DE APOYO Y FORTALECIMIENTO A LOS ORGANISMOS DEPORTIVOS EN EL MUNICIPIO DE TAURAMENA

HARLEY YINETH VEGA DONCEL, identificado como aparece al pie de mi firma, en mi calidad de representante legal de **CASANARE EXPRESS SAS BIC**, de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, modificado por el artículo 2 del Decreto 1860 de 2021, solicitamos que el proceso de Selección Abreviada De Menor Cuantía No. SAMT-INDERTA-005-2026, sea limitado a MIPYMES territoriales, con domicilio en el Municipio de Tauramena), para lo cual relacionamos la siguiente información y en documentos anexos acreditamos los requisitos exigidos en la invitación.

Nombre:	CASANARE EXPRESS SAS BIC
NIT:	900297529-3
Representante Legal:	HARLEY YINETH VEGA DONCEL
Fecha de Constitución:	12 Agosto de 2026
Domicilio de la MIPYME:	Calle 11 #11-44

Cordialmente,

HARLEY YINETH VEGA DONCEL
GERENTE Y R/L CASANARE EXPRESS SAS BIC

CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 11/11/2026 - 10:05:30
Recibo No. S001098680, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN tMMM51c8F3

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siifront.confecamaras.co/cv/50 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

EL PRIMER JUEVES HÁBIL DE DICIEMBRE DE ESTE AÑO SE ELEGIRA JUNTA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE.

LA INSCRIPCIÓN DE LISTAS DE CANDIDATOS DEBE HACERSE DURANTE LA SEGUNDA QUINCENA DEL MES DE OCTUBRE, ESTO ES, DESDE EL 16 DE OCTUBRE Y HASTA EL 3 DE NOVIEMBRE DE 2026 - OFICIO 2026-01-132881 DEL 25 DE MARZO DE 2026 SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES.

PARA INFORMACIÓN DETALLADA PODRÁ COMUNICARSE AL TELEFONO 3125028511 O DIRIGIRSE A LA SEDE PRINCIPAL, A LAS SEDES AUTORIZADAS PARA ESTE EFECTO, O A TRAVÉS DE LA PÁGINA WEB https://cccasanare.co/

****

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : CASANARE EXPRESS S.A.S. BIC
Nit : 900297529-3
Domicilio: Tauramena, Casanare

MATRÍCULA

Matrícula No: 74319
Fecha de matrícula en esta Cámara de Comercio: 01 de julio de 2009
Ultimo año renovado: 2026
Fecha de renovación: 28 de marzo de 2026
Grupo NIIF : GRUPO II

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CLL 11 N 11-44
Barrio : BRR MASTRANTO
Municipio : Tauramena, Casanare
Correo electrónico : casanarexpress@hotmail.com
Teléfono comercial 1 : 3214528690
Teléfono comercial 2 : 3123320287
Teléfono comercial 3 : 3202720958

Dirección para notificación judicial : CALL 11 N 11-44
Barrio : BRR MASTRANTO
Municipio : Tauramena, Casanare
Correo electrónico de notificación : casanarexpress@hotmail.com

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado No. 1 del 17 de junio de 2009 de la Asamblea Constitutiva de Tauramena, inscrito en esta Cámara de Comercio el 01 de julio de 2009, con el No. 12819 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada CASANARE EXPRESS LTDA.

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 4 del 07 de mayo de 2010 de la Asamblea Extraordinaria de Tauramena, inscrito en esta Cámara de Comercio el 12 de mayo de 2010, con el No. 14060 del Libro IX, se decretó CAMBIO DE DOMICILIO EN LA JURISDICCION

Por Acta No. 11 del 03 de diciembre de 2011 de la Junta de Socios de Sacama, inscrito en esta Cámara de Comercio el 14 de diciembre de 2011, con el No. 16720 del Libro IX, se decretó CESION DE CUOTAS DE INTERES SOCIAL SOCIO CAPITALISTA

Por Acta No. 11 del 03 de diciembre de 2011 de la Junta de Socios de Sacama, inscrito en esta Cámara de Comercio el 14 de diciembre de 2011, con el No. 16721 del Libro IX, se decretó CESION DE CUOTAS DE INTERES SOCIAL SOCIO CAPITALISTA

Por Acta No. 11 del 03 de diciembre de 2011 de la Junta de Socios de Sacama, inscrito en esta Cámara de Comercio el 14 de diciembre de 2011, con el No. 16722 del Libro IX, se decretó CESION DE CUOTAS DE INTERES SOCIAL SOCIO CAPITALISTA

Por Acta No. 11 del 03 de diciembre de 2011 de la Junta de Socios de Sacama, inscrito en esta Cámara de Comercio el 14 de diciembre de 2011, con el No. 16723 del Libro IX, se decretó CESION DE CUOTAS DE INTERES SOCIAL COCIO CAPITALISTA

Por Acta No. 11 del 03 de diciembre de 2011 de la Junta de Socios de Sacama, inscrito en esta Cámara de Comercio el 14 de diciembre de 2011, con el No. 16724 del Libro IX, se decretó INGRESO DE NUEVO SOCIO CAPITALISTA

Por Acta No. 11 del 03 de diciembre de 2011 de la Junta de Socios de Sacama, inscrito en esta Cámara de Comercio el 14 de diciembre de 2011, con el No. 16725 del Libro IX, se decretó AUMENTO DE CAPITAL POR INGRESO DE NUEVO SOCIO Y NUEVAS APORTACIONES DE SOCIOS CAPITALISTAS

Por Acta No. 14 del 30 de junio de 2012 de la Asamblea Extraordinaria de Yopal, inscrito en esta Cámara de Comercio el 31 de julio de 2012, con el No. 18662 del Libro IX, se decretó REFORMA ESTATUTOS (REFORMA CAPITAL SOCIAL)

Por Acta No. 15 del 22 de septiembre de 2012 de la Asamblea Extraordinaria de Tauramena, inscrito en esta Cámara de Comercio el 26 de septiembre de 2012, con el No. 19053 del Libro IX, se decretó CESION CUOTAS DE INTERES SOCIAL

Por Acta No. 16 del 07 de febrero de 2013 de la Junta de Socios de Tauramena, inscrito en esta Cámara de Comercio el 25 de febrero de 2013, con el No. 19914 del Libro IX, se decretó REFORMA DE CAPITAL POR INGRESO DE NUEVO SOCIO CAPITALISTA

Por Acta No. 18 del 19 de abril de 2013 de la Junta Extraordinaria De Socios de Tauramena, inscrito en esta Cámara de Comercio el 19 de junio de 2013, con el No. 20639 del Libro IX, se decretó CESIONES DE CUOTAS

Por Acta No. 19 del 14 de junio de 2013 de la Junta Extraordinaria De Socios de Tauramena, inscrito en esta Cámara de Comercio el 06 de agosto de 2013, con el No. 20978 del Libro IX, se decretó CESION CUOTAS DE INTERES SOCIAL

Por Acta No. 19 del 14 de junio de 2013 de la Junta Extraordinaria De Socios de Tauramena, inscrito en esta Cámara de Comercio el 06 de agosto de 2013, con el No. 20979 del Libro IX, se decretó CESION CUOTAS DE INTERES SOCIAL

Por Acta No. 20 del 12 de abril de 2014 de la Junta de Socios de Tauramena, inscrito en esta Cámara de Comercio el 23 de mayo de 2014, con el No. 22806 del Libro IX, se decretó CESION CUOTAS DE INTERES SOCIAL

Por Acta No. 23 del 21 de julio de 2014 de la Junta Extraordinaria De Socios de Tauramena, inscrito en esta

Cámara de Comercio el 23 de julio de 2014, con el No. 23151 del Libro IX, se decretó REFORMAS CAPITAL SOC.

Por Acta No. 24 del 11 de abril de 2015 de la Junta de Socios de Tauramena, inscrito en esta Cámara de Comercio el 21 de abril de 2015, con el No. 24987 del Libro IX, se decretó REFORMA DE CAPITAL

Por Acta No. 24 del 11 de abril de 2015 de la Junta de Socios de Tauramena, inscrito en esta Cámara de Comercio el 21 de abril de 2015, con el No. 24988 del Libro IX, se decretó REFORMA ESTATUTARIA

Por Acta No. 24 del 11 de abril de 2015 de la Asamblea General Ordinaria de Sacama, inscrito en esta Cámara de Comercio el 02 de septiembre de 2015, con el No. 26458 del Libro IX, se decretó CAMBIO DE DOMICILIO DE SACAMA PARA TAURAMENA

Por Acta No. 35 del 28 de abril de 2016 de la Junta De Socios Extraordinaria de Tauramena, inscrito en esta Cámara de Comercio el 10 de mayo de 2016, con el No. 28200 del Libro IX, se decretó REFORMA ESTATUTARIA - CESION DE CUOTAS

Por Acta No. 36 del 24 de mayo de 2016 de la Junta Directiva de Tauramena, inscrito en esta Cámara de Comercio el 24 de junio de 2016, con el No. 28475 del Libro IX, se decretó REFORMAS CAPITAL - DISMINUCIN DE CAPTAL

Por Acta No. 39 del 21 de septiembre de 2016 de la Asamblea Extraordinaria de Tauramena, inscrito en esta Cámara de Comercio el 07 de octubre de 2016, con el No. 29036 del Libro IX, se decretó CESIO DE CUOTAS

Por Acta No. 41 del 13 de octubre de 2016 de la Junta de Socios de Tauramena, inscrito en esta Cámara de Comercio el 25 de octubre de 2016, con el No. 29104 del Libro IX, se inscribió TRANSFORMACIN DE LTDA A SAS

Por Acta No. 52 del 05 de marzo de 2018 de la Asamblea Extraordinaria de Tauramena, inscrito en esta Cámara de Comercio el 12 de marzo de 2018, con el No. 32324 del Libro IX, se decretó REFORMA DE ESTATUTOS(ARTICULO 16 - RESTRICCION DE LAS ACCIONES Y 24-QUORUM)

Por Acta No. 76 del 31 de marzo de 2021 de la Asamblea Ordinaria de Tauramena, inscrito en esta Cámara de Comercio el 28 de mayo de 2021, con el No. 40383 del Libro IX, se decretó REMOCION REVISOR FISCAL

Por Acta No. 84 del 30 de marzo de 2023 de la Asamblea Ordinaria de Tauramena, inscrito en esta Cámara de Comercio el 26 de abril de 2023, con el No. 45819 del Libro IX, se decretó REFORMA - RAZON SOCIAL DE CASANARE EXPRESS S.A.S. PARA CASANARE EXPRESS S.A.S. BIC

Por Acta No. 84 del 30 de marzo de 2023 de la Asamblea Ordinaria de Tauramena, inscrito en esta Cámara de Comercio el 26 de abril de 2023, con el No. 45819 del Libro IX, se decretó REFORMA - AMPLIACION OBJETO SOCIAL

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

HABILITACIÓN(ES) ESPECIAL(ES)

Mediante inscripción No. 32913 de 11 de mayo de 2018 se registró el acto administrativo No. 29 de 18 de abril de 2018, expedido por Ministerio De Transporte, que lo habilita para prestar el servicio público de transporte terrestre automotor especial.

OBJETO SOCIAL

Objeto social: La sociedad tendra como objeto a explotacion de: La industria del transporte. La industria del turismo. Construccion e ingenieria civil, ambiental, sanitaria, de transportes y vias. Suministros y comercializacion de llantas, repuestos, lubricantes aditivos y combustibles para automotores; equipos,

herramientas y materiales para la construccion, salud ocupacional y seguridad industrial. Servicios de mantenimiento y reparacion de vehiculos automotores, alquiler de maquinaria y equipo. Asesoria y venta de seguros. La sociedad podra llevar a cabo, en general, todas las operaciones, de cualquier naturaleza relacionadas con el objeto mencionado, asi como cualesquiera actividades similares, conexas a complementarias o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad. Asi mismo, podra realizar cualquier otra actividad economica licita tanto en colombia coma en el extranjero.Adicionalmente, realizará las siguientes actividades propias de las sociedades comerciales de beneficio e interés colectivo (bic): 1) Gobierno corporativo: expanden la diversidad en la composición de las juntas directivas, equipo directivo, ejecutivo y proveedores, con el fin de incluir en ellos personas pertenecientes a diferentes culturas, minorías étnicas, creencias religiosas diversas, con distintas orientaciones sexuales, capacidades físicas heterogéneas y diversidad de género. 2) Modelo de negocio: implementan prácticas de comercio justo y promueven programas para que los proveedores se conviertan en dueños colectivos de la sociedad, con el fin de ayudar a estos para salir de la pobreza. 3) Prácticas laborales: establecen una remuneración salarial razónable para los trabajadores y analizan las diferencias salariales entre sus empleados mejor y peor remunerados para establecer estándares de equidad. 4) Prácticas ambientales: efectúan, anualmente, auditorías ambientales sobre eficiencia en uso de energía, agua y desechos y divulgan los resultados al público en general y capacitan a sus empleados en la misión social y ambiental de la sociedad. 5) Prácticas con la comunidad incentivan las actividades de voluntariado y crean alianzas con fundaciones que apoyen obras sociales en interés de la comunidad.

CAPITAL

	* CAPITAL AUTORIZADO *
Valor	$ 700.000.000,00
No. Acciones	3.500,00
Valor Nominal Acciones	$ 200.000,00

	* CAPITAL SUSCRITO *
Valor	$ 406.200.000,00
No. Acciones	2.031,00
Valor Nominal Acciones	$ 200.000,00

	* CAPITAL PAGADO *
Valor	$ 406.200.000,00
No. Acciones	2.031,00
Valor Nominal Acciones	$ 200.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

Representacion legal: La representacion legal de la sociedad por acciones simplificada estara a cargo de una persona natural o juridica, accionista o no, quien tendra un suplente, designado para un termino indefinido. Las funciones del representante legal y su suplente terminaran en caso de dimision o revocacion por parte de la asamblea general de accionistas, de deceso o de incapacidad en aquellos casos en que el representante legal sea una persona natural y en caso de liquidacion privada o judicial, cuando el representante legal sea una persona juridica. La cesacion de las funciones del representante legal, por cualquier causa, no da lugar a ninguna indemnizacion de cualquier naturaleza diferente de aquellas que le correspondieren conforme a la ley laboral, si fuere el caso. La revocacion por parte de la asamblea general de accionistas no tendra que estar motivada y podra realizarse en cualquier tiempo. En aquellos casos en que el representante legal sea una persona juridica, las funciones quedaran a cargo del representante legal de esta. Toda remuneracion a que tuviere derecho el representante legal de la sociedad, debera ser aprobada por la asamblea general de accionistas.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Facultades del representante legal: La sociedad sera gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el representante legal, y en sus faltas por su suplente. El representante legal podra celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente o indirectamente con la existencia o funcionamiento de la sociedad sin ningun tipo de limitacion o restriccion por cuantia ni naturaleza juridica, por ello podra contratar, celebrar convenios o cualquier modalidad de contrato o acuerdos comerciales, constituir consorcios y uniones temporales para la celebracion de contratos, con personas naturales y juridicas, publicas privadas, de economia mixta y en general con entidades de toda naturaleza juridica, sin limite de valor en pesos colombianos. El representante legal se entendera investido de los mas amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepcion de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los accionistas. En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedara obligada por los actos y contratos celebrados por el representante legal. Le esta prohibido al representante legal y a los demas administradores de la sociedad, por si o por interpuesta persona, obtener bajo cualquier forma o modalidad juridica prestamos por parte de la sociedad u obtener de parte de la sociedad aval, fianza o cualquier otro tipo de garantia de sus obligaciones personales.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 76 del 08 de noviembre de 2021 de la Asamblea Extraordinaria, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 12 de noviembre de 2021 con el No. 41465 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	HARLEY YINETH VEGA DONCEL	C.C. No. 33.625.278

Por Acta No. 075 del 16 de marzo de 2021 de la Asamblea Extraordinaria, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 17 de marzo de 2021 con el No. 39504 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE	MIREYA DEL CARMEN DONCEL	C.C. No. 23.415.241

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
*) Acta No. 11 del 03 de diciembre de 2011 de la Junta De Socios	16720 del 14 de diciembre de 2011 del libro IX
*) Acta No. 11 del 03 de diciembre de 2011 de la Junta De Socios	16721 del 14 de diciembre de 2011 del libro IX
*) Acta No. 11 del 03 de diciembre de 2011 de la Junta De Socios	16722 del 14 de diciembre de 2011 del libro IX
*) Acta No. 11 del 03 de diciembre de 2011 de la Junta De Socios	16723 del 14 de diciembre de 2011 del libro IX
*) Acta No. 11 del 03 de diciembre de 2011 de la Junta De Socios	16724 del 14 de diciembre de 2011 del libro IX
*) Acta No. 11 del 03 de diciembre de 2011 de la Junta De Socios	16725 del 14 de diciembre de 2011 del libro IX
*) Acta No. 14 del 30 de junio de 2012 de la Asamblea Extraordinaria	18662 del 31 de julio de 2012 del libro IX

*) Acta No. 15 del 22 de septiembre de 2012 de la Asamblea Extraordinaria	19053 del 26 de septiembre de 2012 del libro IX	
*) Acta No. 16 del 07 de febrero de 2013 de la Junta De Socios	19914 del 25 de febrero de 2013 del libro IX	
*) Acta No. 18 del 19 de abril de 2013 de la Junta Extraordinaria De Socios	20639 del 19 de junio de 2013 del libro IX	
*) Acta No. 19 del 14 de junio de 2013 de la Junta Extraordinaria De Socios	20978 del 06 de agosto de 2013 del libro IX	
*) Acta No. 19 del 14 de junio de 2013 de la Junta Extraordinaria De Socios	20979 del 06 de agosto de 2013 del libro IX	
*) Acta No. 20 del 12 de abril de 2014 de la Junta De Socios	22806 del 23 de mayo de 2014 del libro IX	
*) Acta No. 23 del 21 de julio de 2014 de la Junta Extraordinaria De Socios	23151 del 23 de julio de 2014 del libro IX	
*) Acta No. 24 del 11 de abril de 2015 de la Junta De Socios	24987 del 21 de abril de 2015 del libro IX	
*) Acta No. 24 del 11 de abril de 2015 de la Junta De Socios	24988 del 21 de abril de 2015 del libro IX	
*) Acta No. 35 del 28 de abril de 2016 de la Junta De Socios Extraordinaria	28200 del 10 de mayo de 2016 del libro IX	
*) Acta No. 36 del 24 de mayo de 2016 de la Junta Directiva	28475 del 24 de junio de 2016 del libro IX	
*) Acta No. 39 del 21 de septiembre de 2016 de la Junta De Socios Extraordinaria	12459 del 03 de octubre de 2016 del libro VI	
*) Acta No. 39 del 21 de septiembre de 2016 de la Asamblea Extraordinaria	29036 del 07 de octubre de 2016 del libro IX	
*) Acta No. 41 del 13 de octubre de 2016 de la Junta De Socios	29104 del 25 de octubre de 2016 del libro IX	
*) Acta No. 52 del 05 de marzo de 2018 de la Asamblea Extraordinaria	32324 del 12 de marzo de 2018 del libro IX	
*) Acta No. 76 del 31 de marzo de 2021 de la Asamblea Ordinaria	40383 del 28 de mayo de 2021 del libro IX	
*) Acta No. 84 del 30 de marzo de 2023 de la Asamblea Ordinaria	45819 del 26 de abril de 2023 del libro IX	

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: H4921
Actividad secundaria Código CIIU: N7710
Otras actividades Código CIIU: H4922 H5221

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, SUCURSALES Y AGENCIAS

CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 11/11/2026 - 10:05:31
Recibo No. S001098680, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN tMMM51c8F3

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siifront.confecamaras.co/cv/50 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

A nombre de la persona jurídica, figura(n) matriculado(s) en la CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

Nombre: CASANARE EXPRESS TAURAMENA
Matrícula No.: 117466
Fecha de Matrícula: 10 de septiembre de 2015
Fecha de Renovación: 28 de marzo de 2026
Último año renovado: 2026
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CLL 11 N 11-44
Barrio : BRR MASTRANTO
Municipio: Tauramena, Casanare

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $1.248.162.997,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : H4921.

CERTIFICAS ESPECIALES

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 11/11/2026 - 10:05:31
Recibo No. S001098680, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN tMMM51c8F3

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siifront.confecamaras.co/cv/50 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

LA SECRETARIA
SONIA BEATRIZ ARENAS RIVERA

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****

Radicado No. 1_2026

Tauramena, 12 de Noviembre de 2026.

Doctor:
GIOVANNY ENRIQUE QUROGA JIMENEZ
DIRECTOR INSTITUTO PARA EL DEPORTE Y LA RECREACIÓN DE TAURAMENA - INDERTA
Diagonal 9 Nº 7 – 191
Municipio de Tauramena

Referencia: **ACREDITAR LA CONDICIÓN DE GRAN EMPRESA, MEDIANA EMPRESA, PEQUEÑA EMPRESA O MICROEMPRESA**

El suscrito **JOSE JOAQUIN ALFONSO ROA;** identificada con cédula de ciudadania N° **4.088.261**, expedida en Tauramena y con Tarjeta Profesional No **33329-T** de la Junta Central de Contadores de Colombia, de la empresa CASANARE EXPRESS SAS BIC, con NIT. 900297529 -3, manifiesto bajo la gravedad de juramento y con conocimiento de las responsabilidades que ello implica que: De conformidad con el artículo 2 de la ley 590 de 2000, modificado por el artículo 43 de la ley 1450 de 2011 y sus Decretos reglamentarios o las normas que los modifiquen.

CERTIFICO:

Que el proponente **CASANARE EXPRESS SAS BIC** tiene la calidad de: (marque con una X)

GRANDE EMPRESA	
MEDIANA EMPRESA	
PEQUEÑA EMPRESA	
MICRO EMPRESA	X

Se expide en la ciudad de Tauramena Casanare a los doce (12) dias del mes de noviembre del año dos mil veintiséis (2026)

HARLEY YINETH VEGA CONDE
GERENTE Y R/L CASANARE EXPRESS SAS BIC
NIT 900297529

JOSE JOAQUIN ALFONSO ROA
CONTADOR
T.P. No. **33329-T**

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

C0AB3192930569EE

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **JOSE JOAQUIN ALFONSO ROA** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 4088261 de TAURAMENA (CASANARE) Y Tarjeta Profesional No 33329-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS **********
****
****

Dado en BOGOTA a los 20 días del mes de Julio de 2026 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 4.088.261
ALFONSO ROA

APELLIDOS
JOSE JOAQUIN

NOMBRES

FIRMA





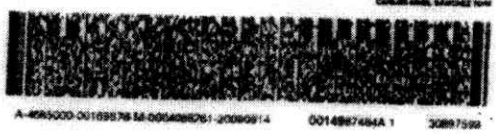
FECHA DE NACIMIENTO 07-JUL-1956
TAURAMENA
(CASANARE)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.72 O- M
ESTATURA G.S. RH SEXO

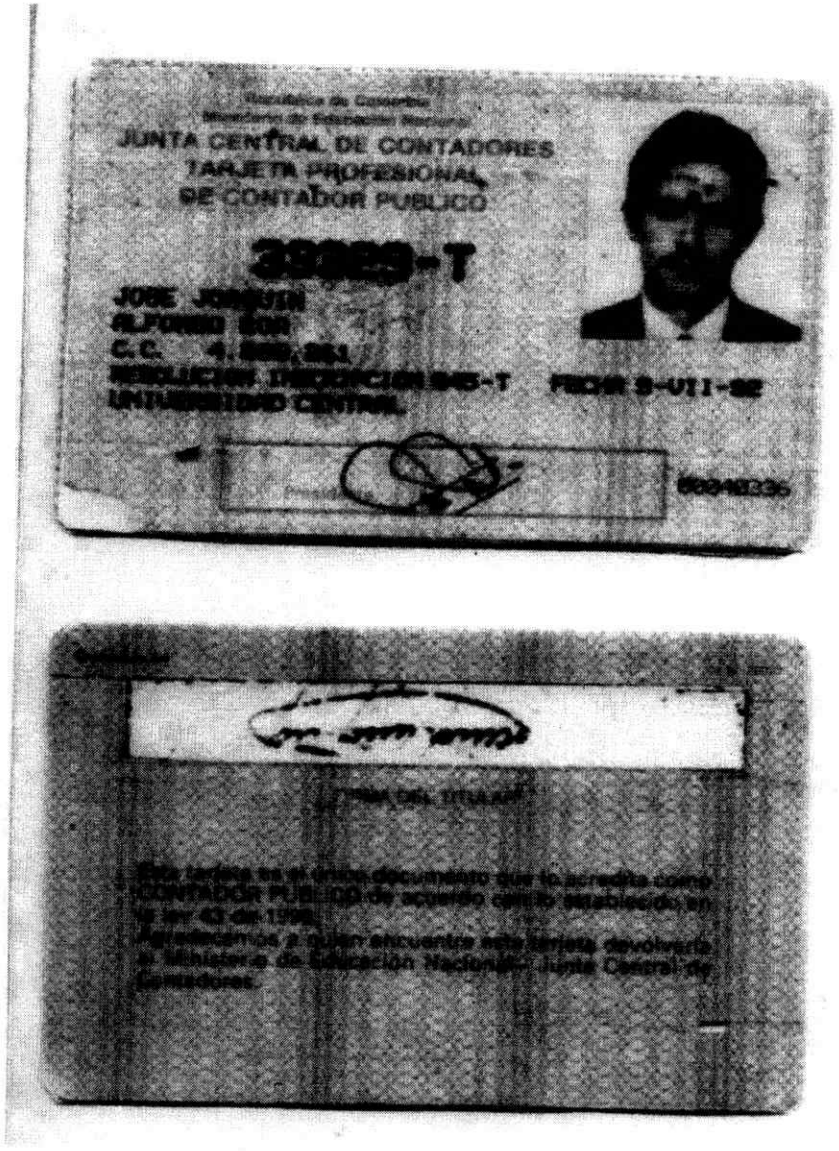
17-ENE-1976 TAURAMENA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

INDICE DERECHO

REGISTRADOR NACIONAL



A-4065000-00169576-M-0004088761-20080814 0014987484A 1 30897598



JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

-T

JOSE JOAQUIN
ALFONSO SOR
C.C.
RESOLUCION DIRECCION 945-T FECHA 9-VII-92
UNIVERSIDAD CENTRAL

Esta cartilla es el único documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la ley 43 de 1990.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla al Ministerio de Educación Nacional- Junta Central de Contadores.